

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



¡Ojo con los certificados falsos!

El comprobante de vacunación contra el Covid-19 es gratuito; no te arriesgues al adquirir uno falso.

Obtén tu certificado de forma legal

Se puede descargar ingresando a la página cvcovid.salud.gob.mx ingresando con el CURP

El comprobante indica en cada una de las dosis aplicadas:

Marca de la vacuna

Fecha de aplicación

Lote al que pertenece



El emitir o adquirir y usar un certificado falso es un delito, de acuerdo con el Artículo 339 del Código Penal de la CDMX

Sanciones por documentos falsos:

En caso de ser documentos públicos:



3 a 6 años



Cien a mil días de multa

En caso de ser documentos privados:



De 3 meses a 6 años de prisión



De 50 a mil días de multa

Viene con un código QR que puede ser verificado por cualquier autoridad en tiempo real

FALSIFICAN EN SANTO DOMINGO COMPROBANTES DE VACUNACIÓN

Certificados Covid falsos llevan a 6 años de prisión



RECORRIDO. Aunque no todos los negocios en la Plaza de Santo Domingo imprimen comprobantes de vacunación falsos, no hace falta mucho para encontrar a quienes los ofertan.

GRÁFICO: XANIER RODRIGUEZ

FOTOS: JEFFÉ ARGUELLO



Caso. En el Centro Histórico se imprime documentación falsa para quienes aún no se aplican la vacuna, pero adquirirla es un delito

6/10

DANIELA WACHAUFY ARMANDO YEFERSON

En las inmediaciones de la Plaza de Santo Domingo, en el Centro Histórico, se ofrece la expedición de certificados apócrifos de vacunación contra el Covid-19... un negocio en el que tanto vendedores como clientes se arriesgan a terminar seis años tras las rejas.

Y es que debido a la pandemia de coronavirus, en algunas empresas o incluso para entrar a otros países se solicita el comprobante de vacunación... y hay quienes optan por comprar uno *hechizo* si es que por su edad u otros motivos aún no reciben la vacuna.

A las afueras de un pequeño establecimiento que oferta facturas y recibos, un joven con lentes, gorra y cubrebocas comenta que hace unas semanas se conseguían con facilidad estos documentos falsos, pero ahora están muy vigilados.

“Ahorita no puedo hacerlo -voltea para varios lados-, pero deja que pasen unas semanas y búscame... se entiende que mucha gente no quiere la vacuna, pero en la chamba piden el certificado”, dice.

El hombre expresó que los documentos tienen un diseño parecido a los de la Secretaría de Salud, y que estos avalan que la persona ya ha sido inyectada con primera o segunda dosis, así como la marca de la vacuna.

Sin embargo, un poco más adelante se encuentra Irving, quien con menos temor a las autoridades, asegura que un certificado con el código QR que lo haría pasar por real vale mil 800 pesos, y asegura que incluso pasaría filtros como los de los aeropuertos extranjeros.

Relato que al cliente se le solicita nombre completo y CURP, así como un adelanto de quinientos pesos, dado que el certificado falso tarda una hora en elaborarse... también aseguró que este documento no tendrá problema alguno en la página oficial del Gobierno, a la que llevan los QR que avalan los certificados al ser escaneados. Por el contrario, a unos cuantos metros, José, otro vendedor, dijo que el certificado Covid que ofrecen tiene un costo que va de los 500 a mil pesos, pero señaló que éste no es válido para viajar al extranjero, pues el código QR presenta problemas.

En cambio, aseguró que el documento no tendrá problema alguno para realizar trámites

administrativos o simplemente para presentarlo en el trabajo, coincidiendo en que el tiempo de elaboración es de una hora, y detalló que para elaborar el documento necesita el acta de nacimiento y CURP.

El Artículo 339 del Código Penal de la Ciudad de México, señala: “Al que para obtener un beneficio o causar un daño, falsifique o altere un documento público o privado, se le impondrán de tres a seis años de prisión y de cien a mil días multa, tratándose de documentos públicos y de seis meses a tres años de prisión y de cincuenta a quinientos días multa, tratándose de documentos privados”.

Destaca que las mismas sanciones se impondrán al que haga uso de un documento falso o

alterado o utilice indebidamente un documento verdadero.

Al respecto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México alertó a la población de que pueden hacerse acreedores a una pena de prisión en caso de adquirir estos certificados falsos. Alejandro Espinosa, de la Policía Cibernética, explicó que con esta acción los clientes también están regalando información personal, lo que se puede prestar a fraudes o extorsiones. Cuestionado de cómo identificar los falsos certificados de los originales, el elemento manifestó que en las alertas refieren que no están debidamente rubricados, “no hay que meternos en problemas y apearnos a lo que dice la Secretaría de Salud”.

500 pesos sencillo, ya con QR para la plataforma web, 1,500... Sale con vacuna Johnson y en una hora está. Hay que dar anticipo de 500 para el del QR”

FRANCISCO
Vendedor de certificados apócrifos



ADVIERTE LA SSC

Cárcel, por certificados de vacuna falsificados

POR EFRÉN ARGÜELLES
efren.arguelles@gmm.com.mx



La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) señaló que ha recibido diversas denuncias ciudadanas sobre la compra-venta de certificados de vacunación falsos en calles del Centro Histórico, como el entorno de la plaza Santo Domingo.

Por ello recordó que quienes soliciten o expidan esta



Lo que dice la ley

Al que, para obtener un beneficio o causar un daño, falsifique o altere un documento público o privado, se le impondrán de tres a seis años de prisión y de cien a mil días multa, tratándose de documentos públicos y de seis meses a tres años de prisión y de cincuenta a quinientos días de multa, tratándose de documentos privados.

documentación podrían verse inmiscuidos en un delito, de acuerdo con el artículo 339 del Código Penal de la Ciudad, el cual advierte:

“Al que para obtener un beneficio o causar un daño,

falsifique o altere un documento público o privado, se le impondrán de tres a seis años de prisión y de cien a mil días multa, tratándose de documentos públicos y de seis meses a tres años de prisión y de cincuenta a quinientos días multa, tratándose de documentos privados”.

Las mismas penas se impondrán al que haga uso de un documento falso o alterado o haga uso indebido de un documento verdadero, señaló la SSC.

La vía legal para obtener el comprobante oficial que permite comprobar que una persona fue vacunada contra el SARS-CoV-2 se puede descargar –después de haber cumplido la cobertura completa que la marca de vacuna indique– en enlace <https://cvcovid.salud.gob.mx>, el cual es gratuito.



#MULTAYCÁRCEL

Van *vs.* falsos certificados

CASTIGO DE SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y CASI 90 MIL PESOS A QUIENES LUCREN CON ESTE DOCUMENTO

POR CARLOS NAVARRO

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

13/07

Una multa de hasta 89 mil 620 pesos y seis años de prisión, son las sanciones a las que se enfrentan aquellas personas que compren y ofrezcan certificados apócrifos de vacunación COVID-19, advirtió la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

La dependencia informó que ya tiene conocimiento de diversas denuncias ciudadanas que refieren que, en calles del Centro Histórico, algunas personas ofrecen estos documentos

3

AÑOS DE CÁRCEL ES LO MÍNIMA ANTE ESTE ILÍCITO.

703

SALARIOS MÍNIMOS REPRESENTA LA MULTA.

pirata hasta en mil pesos, como lo informó **El Heraldo de México** el 13 de julio pasado.

Y es que el artículo 339 del Código Penal de la Ciudad de México advierte que "para obtener un beneficio o causar un daño, falsifique o altere un documento público o privado, se le impondrán de tres a seis años de prisión y de cien a mil días multa".

Por su parte, la Unidad de Policía Cibernética alerta de los riesgos de proporcionar información personal a desconocidos, lo que podría vulnerar la integridad física y patrimonial de las personas que solicitan de manera clandestina cualquier tipo de documentación.

Esta situación es una constante en los reportes de robo de



VAN -- (2)

POR LAS BUENAS

1

• La vía correcta es descargar el certificado gratuito en la liga: <https://cvcovid.salud.gob.mx>.

2

• La SSC hizo un llamado a la ciudadanía para que se denuncien este tipo de ilícitos.

3

• La zona de Santo Domingo, en el Centro, es donde se presenta esta situación.

FOTO: ESPECIAL



• **DESCARO.** Se pueden tramitar en la vía pública por mil pesos.

identidad que llegan a los policías que patrullan la red pública de internet, ya que las víctimas por este incidente refirieron

que compartieron información personal al llenar formularios o solicitar realizar un trámite a través de terceros. ❗



Foto: Cuartoscuro

LA FALSIFICACIÓN de documentos públicos o privados está estipulada en el artículo 339 del Código Penal capitalino.

Cárcel de hasta 6 años por falsos certificados Covid

12



COVID-19

UN AÑO DE PANDEMIA EN MÉXICO

TAMBIÉN

se les puede imponer multas de mil días de salario a quien los solicite o expida, advierte SSC; dan pie a robo de identidad, señala

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

HASTA SEIS AÑOS de prisión o una multa de 100 a mil días de salario son las sanciones a las que un ciudadano puede hacerse acreedor por solicitar o expedir un certificado falso de vacunación contra Covid-19 en la Ciudad de México.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) alertó que recibió denuncias ciudadanas de que en algunas calles del Centro Histórico se ofrecen certificados de vacunación apócrifos, lo cual, recalzó, es un delito estipulado en el artículo 339 del Código Penal de la Ciudad de México.

“Al que para obtener un beneficio o

causar un daño, falsifique o altere un documento público o privado, se le impondrán de tres a seis años de prisión y de cien a mil días de multa, tratándose de documentos públicos, y de seis meses a tres años de prisión y de cincuenta a quinientos días multa, tratándose de documentos privados.

o el tip

El **certificado de vacunación** anti Covid fue presentado a principios de julio como comprobante oficial de que se ha recibido la dosis contra el virus. Se obtiene por internet de manera gratuita.

“Las mismas penas se impondrán al que, con los fines a que se refiere el párrafo anterior, haga uso de un documento falso o alterado o haga uso indebido de un documento verdadero, expedido a favor de otro, como si hubiere sido expedido a su nombre, o aproveche indebidamente una firma o rúbrica en blanco”, se lee en el artículo referido.

La dependencia recordó que, además de constituir un delito, obtener o expedir documentos falsos también puede implicar riesgos para las personas que los adquieren, como el robo de identidad, debido a que la persona suele proporcionar datos personales a desconocidos.

“Es una constante en los reportes de robo de identidad que llegan a los policías que patrullan la red pública de Internet, ya que las víctimas por este incidente refirieron que compartieron información personal al llenar formularios”, alertó la SSC.

La dependencia recordó que la única vía para obtener el certificado de vacunación es por medio de la página de la Secretaría de Salud, de manera gratuita.

500

Pesos cuestan los documentos falsos en el Centro Histórico



POLICÍA CIBERNÉTICA

Alertan por falsos préstamos

Los sitios web defraudadores suelen pedir primero un depósito de dinero, advierte la SSC

POR ABRAHAM NAVA
anava@gtmm.com.mx

La Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México lanzó una alerta por una modalidad de fraude en supuestos préstamos de dinero en efectivo a través de páginas de internet.

La SSC ha detectado publicidad maliciosa, páginas de internet apócrifas y anuncios en periódicos que ofrecen efectivo inmediato, con la intención de defraudar a cibernautas con necesidades económicas.

“El *modus operandi* consiste en que los ciberdelincuentes enganchan a las víctimas ofreciendo créditos financieros muy atractivos y sin tantos requisitos”, explicó la suboficial Colín, de la Policía Cibernética.

Por ello la dependencia llama a desconfiar de

ALERTA

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México alerta a la ciudadanía sobre falsos préstamos inmediatos ofrecidos a través de la red pública de internet.

En caso de ser víctima o testigo denuncia a través de:

✉ policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx

☎ 55 5242 5100 ext. 5086



Foto: Especial

Tras una denuncia ciudadana, la SSC verifica la información y realiza el reporte para solicitar la baja del sitio web.



Si ha sido víctima

Llame al teléfono 55 5242 5100 extensión 5086 o en el correo electrónico policia.cibernetica@ssc.gob.mx

quienes piden pocos requisitos, ofrecen saltarse el análisis del Buró de Crédito y, sobre todo, si antes de generar un préstamo piden que se

realice un depósito bancario.

“En algunos casos les llegan a solicitar un depósito bancario o una transferencia que puede ir desde los 700 pesos a los mil 200 pesos.

“Éstos se pueden llevar a cabo o se pueden transferir a números de cuenta que ellos proporcionan”, agregó la agente.

La SSC también advierte que las entidades financieras deben estar avaladas por la Condusef y que desconfíe si para prestarle dinero primero le piden un depósito.



Incrementa en 2021 la violencia familiar

VIRIDIANA MARTÍNEZ

5 Cd

Los delitos por violencia familiar aumentaron 38.3 por ciento durante el primer semestre de 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Francisco Rivas, director general del Observatorio Nacional Ciudadano, dijo durante el Reporte semestral de incidencia delictiva que este delito está en ascenso.

“A poco más de un año de la primera ola de Covid-19, la violencia familiar se mantiene en un patrón de crecimiento crítico”, indicó.

En un contexto de violencia, incertidumbre económica-social, donde muchos

perdieron su trabajo y había fricciones en casa, se produjo la exacerbación de ese crecimiento y llegó a un máximo histórico, refirió.

Además, no hay políticas públicas que vayan a la raíz y prevengan esas situaciones, señaló.

En el caso de la Ciudad de México, el último reporte del SESNSP refiere que, durante el primer semestre del año pasado, se presentaron 12 mil 665 denuncias por violencia familiar, mientras que, en éste, fueron 17 mil 524.

La violación equiparada incrementó 119.7 por ciento respecto al semestre de 2020, al pasar de 187 casos el año pasado a 411 en este, mientras que la violación simple aumentó 27.5 por ciento al pasar de 549 a 700.

El abuso sexual subió 20.9 por ciento, el acoso sexual 18.25 y corrupción de menores 41.8 por ciento.

Respecto a esos delitos, resaltó que las principales víctimas son mujeres.



INFORMALES DE POLANCO

Cierran Masaryk; señalan extorsión

Acusan corrupción de inspectores de vía pública

POR JOSÉ ANTONIO GARCÍA
jose.garcia@gmm.com.mx

21/com

Comerciantes ambulantes de la zona de Polanco se manifestaron ayer por la mañana para denunciar corrupción por parte de inspectores de la alcaldía de Miguel Hidalgo.

Realizaron una manifestación en el cruce de la avenida presidente Masaryk y Mariano Escobedo. Dijeron que los inspectores de vía pública les piden entre 50 y 150 pesos a la semana para poder instalarse.

"Nosotros denunciarnos corrupción porque los inspectores están en el tema de que algunos pueden trabajar privilegiados porque *le entran* y si no lo hacemos nosotros no nos van a dejar trabajar y no vamos entrar nunca a ese quite", dijo Emiliano Hernández.

Los informales aseguraron que durante la emergencia sanitaria no instalaron sus puestos y que para el regreso a la nueva

normalidad se han capacitado con cursos en línea que ofrece gratuitamente el Instituto Mexicano del Seguro Social. También están dispuestos a alternar los días de trabajo para no saturar las calles.



Se pide dinero para poder trabajar. Además nos dicen que no podemos trabajar en esta zona porque hay pandemia pero sí se lo permiten a otros porque le entran con *el quite*."

EMILIANO HERNÁNDEZ
COMERCIANTE INFORMAL

Los inconformes señalaron que el grupo se compone de 35 puestos que mantienen a 60 familias desde hace 35 años en calles como Presidente Masaryk, Arquímedes, Temístocles y Horacio, a un costado del metro Polanco.

Venden alimentos como tacos de guisado, jugos, frutas, papas fritas, dulces y refrescos.



Foto: José Antonio García

Los informales protestaron en la esquina de Mariano Escobedo y Presidente Masaryk y luego regresaron a sus puestos.



CENTRO HISTÓRICO

Encuentran un cuerpo

POR RICARDO VITELA
comunidad@gtmm.com.mx

Empleados de un establecimiento de vestidos de novia hallaron el cuerpo de un hombre, tras abrir al público.

Los hechos se registraron ayer en la calle República de Honduras número 63-B, en el Centro Histórico, luego de que durante la madrugada dos personas permanecieran en el interior para realizar remodelaciones en el local.

Al llegar los empleados

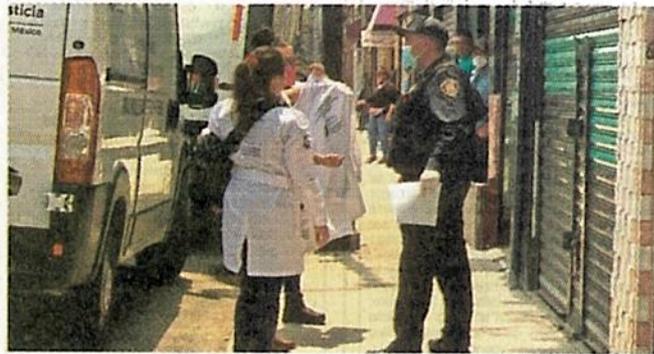


Foto: Ricardo Vitela

Servicios forenses acudieron a la tienda de vestidos de novia.

habituales del local se encontraron con uno de los trabajadores aparentemente lesionado.

Sin embargo, paramédicos del ERUM que llegaron al sitio comprobaron que el

hombre ya no presentaba signos vitales.

El local fue asegurado por las autoridades y quedará en resguardo hasta que se determinen las causas de lo sucedido.



Victor Sanchez

MATAN A JOVEN EN UNA TIENDA

Alberto fue asesinado a golpes en una boutique de vestidos de novia en el Centro Histórico. El joven fue encontrado por la propietaria del negocio. Autoridades indagan si fue atacado en una riña por un sujeto hondureño, ya que ambos fueron contratados para pintar el establecimiento.



Se roban 7 mil 500 juguetes en Bosques

VIRIDIANA MARTÍNEZ

De la tienda de juguetes Imaginarium robaron alrededor de 7 mil 500 juguetes sin que personal de seguridad del centro comercial, donde se encuentra, hiciera algo, acusó Andrés Alvarado, director general de Imaginarium México.

El saqueo fue descubierto el miércoles, cuando trabajadores acudieron al local, ubicado en Paseo Arcos Bosques, en Cuajimalpa, para desocuparlo y entregarlo, pues la sucursal será cerrada por la pandemia.

El importe de los juguetes robados es de alrededor de 2 millones de pesos y equivalía al producto de 3.7 tiendas de la compañía juguetera española, detalló Alvarado.

“Increíble, es indignante, causa impotencia, es muy extraño; o sea, a uno le roban el celular caminando en la calle, nos pasa a todos. ¿Pero que a uno le roben 7 mil 500 juguetes de la plaza más exclusiva de México?” cuestionó.

De acuerdo con el directivo, los elementos de seguridad privada dijeron a los peritos no saber del robo, en tanto que personal del centro comercial, propiedad de Gicsa, descartó hacerse responsable.

Tras los hechos, se inició una carpeta de investigación por robo a negocio ante la Fiscalía local. La cadena juguetera ya ha cerrado ocho de sus nueve tiendas en el País.



AUTOMOVILISTAS

MÁS

MULTAS

QUE ANTES

DE LA

PANDEMIA

LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO crecieron 9 por ciento; el exceso de velocidad fue la principal falta

1'095,000

INFRACCIONES

de tránsito se impusieron en los primeros tres meses del año

600,120

MULTAS

fueron por exceso de velocidad en carriles de acceso controlado

329,740

FALTAS

al Reglamento de Tránsito en enero-marzo de este año fueron por exceso de velocidad en vías primarias

EN CONTEXTO



Este diario publico que ante el miedo a un contagio de covid-19, los capitalinos prefieren al auto particular. En tanto, el transporte público esta inmerso en un círculo vicioso: menos usuarios, pocos ingresos y falta de apoyos del gobierno



POR MARTHA ELENA BLANCO *20/07/21*
martha.blanco@gimm.com.mx

Un millón 95 mil infracciones de tránsito fueron aplicadas en el primer trimestre de este año en la Ciudad de México, 91 mil más que en el mismo periodo de 2020, es decir, un incremento de 9 por ciento.

La mayor falta entre enero y marzo pasados fue por exceso de velocidad en carriles centrales de vías controladas, que es de 80 kilómetros por hora, con 600 mil 120 multas.

Un incremento de 40 por ciento con respecto al mismo lapso del año pasado, cuando se cometieron 427 mil 885, con lo que también se colocó como la principal infracción de tránsito.

Ello de acuerdo con cifras que la SSC hizo públicas ayer en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México.

La dependencia señaló que "tuvo un atraso considerable" en el procesamiento de dichos datos debido a los efectos de la pandemia.

La mayoría de los excesos de velocidad registrados en el primer trimestre de este año fueron en febrero, cuando se contabilizaron 248 mil 92 infracciones, seguido de enero, con 188 mil 173, y marzo, con 163 mil 855.

Por el contrario, el exceso de velocidad en vías primarias (con máxima de 50 kilómetros por hora) se redujo 10 por ciento

en enero-marzo de 2021, comparado con el mismo periodo en 2020, pero siguió siendo la segunda falta más cometida. Este año se realizaron 329 mil 740 multas, contra 365 mil 495 del pasado.

La tercera violación más cometida fue la de pasarse un alto o detenerse invadiendo el cruce peatonal o área de espera de bicicletas y motocicletas.

Sin embargo también mostró una reducción: el primer trimestre de 2021 se contabilizaron 45 mil 239 de estas infracciones, contra 53 mil 897 de 2020, una caída de 16.1 por ciento.

Entre enero y marzo de este año, la ciudad se encontraba en su transición de semáforo epidemiológico rojo a naranja, justo después de que se alcanzara el pico máximo de hospitalizaciones en la capital el 18 de enero, con siete mil 401 camas de hospital ocupadas con pacientes covid. La mayoría de los establecimientos estaban cerrados o trabajaban con aforos y horarios limitados.

El semáforo naranja entró en vigor el 15 de febrero y se mantuvo así hasta el 10 de mayo, cuando se hizo la transición al amarillo.

Excélsior publicó el 5 de junio pasado que ante el miedo a un contagio de covid-19 en transporte público, los capitalinos están prefiriendo usar su automóvil particular para moverse en la ciudad, lo que genera más congestión, contaminación y sinistros viales, de acuerdo con

COMUNIDAD

91

MIL INFRACCIONES

más se aplicaron en la CDMX entre enero y marzo de este año en comparación con el mismo periodo de 2020. / 20 /

expertos de las organizaciones El Poder del Consumidor, Céntrico, Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad (AMTM) y el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP).

El 25 de junio este diario dio a conocer que la pandemia ha modificado los hábitos de movilidad, en los cuales el automóvil particular ha ganado terreno en

medio de un círculo vicioso, ya que los usuarios del transporte público tienen miedo a los contagios de covid-19, los transportistas han tenido pérdidas millonarias que les impiden invertir en vehículos modernos y eficientes, con lo cual difícilmente atraerán usuarios; y los apoyos gubernamentales no fluyen.

Treinta y ocho por ciento de las personas han

cambiado su modo de transporte diario por temor a contagiarse de covid, y esto ha traído pérdidas muy importantes al sector, además la gente está gastando más en traslados, pero el transportista está sin poder hacer frente a sus compromisos económicos", dijo en su momento Adriana Lobo, directora ejecutiva de World Resources Institute (WRI) para México y Colombia.



NECESARIO PARA TRAMITAR NUEVA LICENCIA

Así será el examen de manejo de motos

AABYE VARGAS

25/mar

Durante una hora y 40 minutos los conductores deberán demostrar sus habilidades teóricas además de la pericia que tienen en el campo

Para obtener la nueva licencia de manejo de motocicletas en la Ciudad de México, los conductores deberán presentar un examen para acreditar sus conocimientos sobre el estado físico de las llantas, batería, sistema eléctrico, además de sus habilidades a bordo.

Quienes deseen tramitar la licencia Tipo A1, exclusiva para manejar motocicletas, debe acreditar esta nueva prueba. De acuerdo con los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se realizará en dos partes: teórica y en campo.

En total, el examen durará una hora con 40 minutos.

Como adelantó **El Sol de México**, las autoridades capitalinas buscan que con esta certificación los usuarios de motocicleta cuenten con los conocimientos necesarios para su conducción y así reducir incidentes viales.

“El presente Estándar de Conducción expresa la competencia que una persona debe tener para realizar la conducción del vehículo para su uso en la vialidad a nivel básico, al revisar el estado o condición de la parte mecánica visible/ exterior, inspeccionar el sistema de frenos, verificar el es-

tado de las llantas antes de ponerlo en circulación, comprobar el funcionamiento del sistema eléctrico, revisar el estado físico del casco y colocarlo, preparar el vehículo para circular y operarlo para realizar ejercicios de habilidades, pericia y control en circuito”, indica el documento que hace oficial esta evaluación.

MANIOBRA

LA PRUEBA incluye el recorrido de circuitos en rectángulo y también en zig-zag sin salirse de las líneas establecidas

CONOCIMIENTOS

El conductor deberá mostrar conocimientos del funcionamiento del manubrio, revisar las luces y reflejantes, verificar pedales, escape, nivel de aceite del depósito del motor, así como el estado de mangueras, conexiones y clutch.

También tendrá que revisar el estado físico electrónico de frenado y se realizará una prueba de interpretación de los instrumentos de medición en el tablero. Además, tiene que conocer el significado de las señalizaciones, espacios públicos restringidos para la circulación de las motocicletas, límites de velocidad, comunica-



ASI SERA -- 2 -->

“Es la competencia que se debe tener para realizar la conducción a nivel básico”

REGISTRO NACIONAL DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

ción corporal y la distancia recomendada entre uno y otro vehículo.

Otro de los puntos a evaluar es el equilibrio. Deberá estar sobre la moto con el motor encendido en medio de dos líneas paralelas de 25 centímetros de distancia entre ellas, marcadas en el suelo por 10-15 metros, con una velocidad menor a 10 kilómetros por hora, sin bajar o despegar los pies del posapie y sin salirse de las líneas.

Además se realizará la prueba para la habilidad y pericia de frenado, al acelerar de 0 a 30 kilómetros por hora como mínimo, y hasta 50 km/h como máximo, en una distancia de 30 metros. El conductor deberá mantener la postura de circulación en recta y detener el vehículo a una distancia no mayor a 10 metros.

De acuerdo con la Alianza Nacional por la Seguridad Vial (ANASEVI), el costo para obtener la Certificación para el Estándar de Conducción de Vehículos de Motocicleta para Uso en Vialidad Nivel Básico será de 460 pesos, independiente

del de la licencia tipo A1, la cual cuesta 450 pesos con validez de hasta tres años.

¿CÓMO SE HARÁ LA PRUEBA?

Para los centros que quieran ser certificadores, es decir aquellos avalados para hacer estos exámenes, deberán contar con vehículos, materiales y un espacio físico libre y suficiente para realizar los ejercicios de habilidad y pericia.

Algunas de las organizaciones participantes para este estándar de competencia son la Alianza Nacional por la Seguridad Vial (ANASEVI); Bike House Adventure S.A. de C.V, quien se ha especializado en ofrecer servicios de renta de motocicletas BMW; la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, quien también participará en la emisión de certificación y Motociclistas Unidos de la Ciudad de México, quienes se han pronunciado en contra de esta certificación por ser insuficiente.

Carlos Patiño, director del Instituto Nacional para la Educación, Certificación y Profesionalización (INECEP), señaló que estos lineamientos fueron elaborados por un grupo de empresas y asociaciones que no son expertas en motociclistas ni profesionales técnicos sino expertos en seguridad vial.



ASI SERA...  →

DE ESTO SE TRATA LA EVALUACIÓN DE LOS MOTOCICLISTAS

Manejar una moto en la Ciudad de México requiere de un licencia exclusiva y para obtenerla se debe aprobar el siguiente examen



1 HORA
CON 40 MINUTOS
Tiempo estimado del trámite

80 minutos en gabinete

20 minutos en campo

A ETAPA DE GABINETE:

En esta etapa se revisará el estado de la motocicleta y el equipo de protección del usuario:

Espejos fijos, completos y libres de rayaduras y manchas que impidan visibilidad

Que los mandos del embrague, clutch se encuentren funcionales, completos y libres de roturas

Sistema de frenos

Funcionamiento del sistema eléctrico



Estado físico del casco

Colocación de acuerdo al Reglamento de Tránsito

Estado de las llantas antes de ponerla en circulación

B ETAPA DE CAMPO:

En esta etapa el ciudadano conducirá la motocicleta en un circuito

■ Operar la motocicleta para realizar ejercicios de habilidad

■ Mantener el equilibrio en medio de dos líneas paralelas de 25 cm de distancia entre ellas

■ Mantener la estabilidad del vehículo al avanzar en "zig-zag"



En ambas etapas debe acreditar los siguiente:



Técnicas de manejo seguro



Conocimiento del reglamento de tránsito



Respuesta a situaciones de emergencia como llanta pinchada, ruptura de embrague o un accidente vial



“Corrí hacia el joven para salvarle la vida”

Acción. Policías capitalinos fueron alertados sobre un hombre que pretendía atentar contra su vida al querer aventarse desde un puente

DANIELA WACHAUF

Con la mirada ausente, un joven de 22 años estaba sentado en el barandal de un puente peatonal, en la Calzada Ignacio Zaragoza, alcaldía Venustiano Carranza, con la intención de tirarse al vacío y así encontrar una salida falsa a sus problemas de pareja, pero policías capitalinos evitaron una desgracia.

Los uniformados que realizaban recorridos preventivos fueron alertados, a través de la frecuencia de radio, por los operadores del Centro de Control y Comando (C2) Norte, sobre un hombre que pretendía atentar contra su vida.

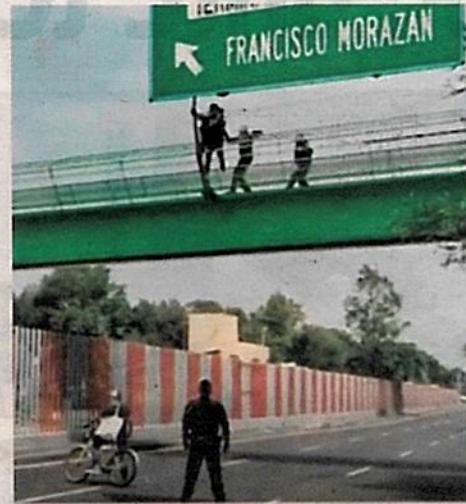
El policía Wilberth Gordillo contó que él y su compañero descendieron de su patrulla, mientras “otros elementos estaban parando el tráfico, entonces vi hacia el puente y estaba un compañero, así como uno de nuestros encargados del sector”.

El agente, quien lleva dos años en la SSC, se dirigió hacia el sitio: “Corrí hacia la persona y posteriormente lo bajamos... estaba conversando con otro oficial que fue el factor distractor, después llegué para bajarlo. La prioridad era que (el joven) no perdiera la vida”.

Posteriormente, los paramédicos diagnosticaron que tenía crisis de ansiedad, por lo que lo mantuvieron en observación y conversaron con él para convencerlo de cambiar de decisión.

Minutos después, llegó un sujeto que se identificó como su jefe inmediato, quien externó que se haría cargo de él y de buscar un tratamiento médico integral. Luego de agradecer el apoyo de los policías, ambos se retiraron.

“Es la primera vez que participo en este tipo de situaciones. Me sorprendí, pero ante todo pensé en la seguridad de la persona. En todo momento pasó por mi cabeza que se aventaría, entonces tienes que hacer una



SERVICIO. Los hechos ocurrieron en la Calzada Ignacio Zaragoza, alcaldía Venustiano Carranza.

RECOMENDACIONES

- **La atención temprana** de la depresión puede prevenir intentos de suicidio o su consumación.
- **Es bueno realizar** actividades lúdicas, ejercicio y mantener contacto con amigos y familiares.
- **Personas estresadas**, tristes o con alteración emocional no deben esperar a que el problema avance.
- **Pueden recibir apoyo** en la Línea de la Vida al 800 9112000, o consultar el sitio <https://coronavirus.gob.mx/salud-mental/>, donde encontrarán información sobre salud mental.

acción y reacción para que no ocurra eso”.

Gordillo destacó que tras el percance se sintieron felices porque cumplieron con su deber, que es proteger y salvaguardar la vida e integridad de todas las personas.

“Para eso está un policía: para servirle a la sociedad. Tengo la vocación de servir a la ciudadanía y proteger a los que son más indefensos”.

CAPTURA DE VIDEO

FGJCDMX



Vinculan a hombre por asesinato de mazahuas

VIRIDIANA MARTÍNEZ

5 W
Baltazar 'N', quien está relacionado con el homicidio calificado de dos menores de origen mazahua el año pasado, fue vinculado a proceso por ese delito.

Un juez lo vinculó luego de considerar suficientes los datos de prueba que presentó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en su contra.

El juzgador dio dos meses para el cierre de la investigación del caso.

“El imputado se encuentra interno en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, donde agentes de la Policía de Investigación (PDI) le cumplimentaron previa-

mente una orden de aprehensión en su contra, por la probable comisión del delito de homicidio calificado”, indicó la Fiscalía.

Según las indagatorias, el 1 de noviembre habría trasladado los cuerpos descuartizados de Alan y Héctor en un diablito, en un primer momento.

Los habría sacado de un domicilio en la calle República de Cuba, pero, al caérsele en la calle República de Chile, habría regresado al domicilio del que lo sacó y otro hombre se acercó al diablito y fue descubierto con los cuerpos.

Baltazar 'N' fue detenido durante un cateo realizado en noviembre de 2020 en un inmueble en la calle República de Cuba, Colonia Centro, en Cuauhtémoc, donde encontraron también manchas hemáticas y ropa posiblemente de los menores.

Alan y Héctor habían sido reportados como desaparecidos días antes; después, los restos localizados en esas cajas fueron identificados como los de ellos.



ESTÁ EN EL RECLUSORIO ORIENTE

Baltazar "N" seguirá preso por homicidio de mazahuas

DE LA REDACCIÓN *zileon*
comunidad@gtmm.com.mx

Baltazar "N" fue vinculado a proceso por su probable participación en los homicidios de los dos mazahuas menores de edad, ocurridos en noviembre del año pasado en el Centro Histórico.

En la audiencia inicial, el juez de control concedió dos meses para el cierre de la investigación complementaria.

El imputado se encuentra internado en el



Foto: Especial

Reclusorio Preventivo Varonil Oriente donde fue ingresado en un principio por delitos contra la salud.

— Efrén Argüelles



Página:

1

Sección:

CD

Fecha:

23 JUL 2021

VINCULAN A SOCORRISTAS

Dos paramédicos que habrían violado a una mujer que requería atención médica en Gustavo A. Madero fueron vinculados a proceso. El juez de control decretó prisión preventiva oficiosa durante los dos meses que fijó para la investigación. Permanecerán en el Reclusorio Oriente.



CAPTURAN A 3 IMPLICADAS CON *EL FABIÁN* DE LA RONDA 88



29 Cap

▲ Agentes de investigación detuvieron a María de la Luz N, Gabriela N y Mayra N, *La May y/o La Gorda*, ésta señalada como operadora del grupo delictivo *La Ronda 88* dedicado a la venta de narcóticos en Peralvillo. En la acción policial confiscaron drogas, un arma de fuego con un cargador y cartuchos y una

báscula como resultado del cateo de dos inmuebles y derivado de la captura en días pasados del presunto líder de la organización *El Fabián*. Las detenidas y los objetos asegurados fueron puestos a disposición del representante social. Con información de Laura Gómez. Foto Víctor Camacho